



# ordinario

**ant.:** no hay

**mat.:** Envía medidas propuestas en el borrador de Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), para su revisión y ratificación

**de :** GOBERNADOR REGIONAL – REGIÓN DE COQUIMBO

**a :** CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL CONAF REGIÓN DE COQUIMBO

Junto con saludar, como es de su conocimiento, mediante la publicación en el Diario Oficial de la Resolución Exenta N°226 de fecha 16 de abril de 2024 del Gobierno Regional de Coquimbo, se dio inicio formal al proceso de elaboración del Ante Proyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), el cual tiene por objetivo establecer una planificación estratégica de corto, mediano y largo plazo de la región para enfrentar los efectos adversos del cambio climático y generar condiciones de adaptación, a través del diseño y priorización de medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

En este contexto, se sostuvieron reuniones de trabajo entre la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, su servicio sectorial y los organismos coadyuvantes para redactar una propuesta de los acuerdos con las medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Mediante el presente se remite en documento anexo esta propuesta en un formato resumido que presenta el objetivo, descripción, justificación, responsable, coadyuvantes, acciones, beneficiarios y alcance territorial, con el propósito que pueda ratificar su aprobación como órgano responsable del reporte, acorde a lo establecido en el Art. 16 letra f del reglamento que establece procedimientos asociados a los instrumentos de gestión del cambio climático. Estos acuerdos fueron remitidos por la SEREMI de Medio Ambiente el 4 de octubre de 2024 hacia el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UDN4KI-141>

Finalmente, junto con agradecer su valiosa participación, le indico que su respuesta es necesaria para continuar estructurando el Anteproyecto del PARCC que será presentado al CORECC y posteriormente sometido al proceso de Consulta Pública Formal. Es de nuestro interés mantener una coordinación con su servicio a fin de clarificar dudas respecto a los alcances de las medidas, por tanto, quedamos atentos a la respuesta, la cual debe llegar a más tardar el día 11 de octubre de 2024. En el caso de no recibir respuesta en la fecha indicada, se entenderá por aceptada la medida.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UDN4KI-141>

ordinario

Pág. 2 de 6

1377

Anexo 1. Ficha de medidas

Ficha Medida de Mitigación 05			
Elemento	Subelemento	Contenido	
Descripción de la Medida	<b>Nombre Medida</b>	Restauración de ambientes y suelos en zonas urbanas y rurales de la Región de Coquimbo	
	<b>Objetivo específico de la medida</b>	Promover y generar acciones institucionales para incrementar la capacidad de captura por biomasa natural en zonas urbanas y rurales.	
	<b>Descripción de la medida</b>	La medida busca revitalizar ecosistemas degradados mediante una estrategia integrada que abarca tanto zonas urbanas como rurales. Se centra en el desarrollo de proyectos de restauración de ecosistemas rurales y la implementación de programas de arborización urbana, facilitados por el fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales. Esto incluye la creación de un programa robusto para mejorar el presupuesto y personal de las secciones de CONAF encargadas del fomento a la arborización y la restauración, así como el fortalecimiento del vivero institucional para asegurar una provisión adecuada de plantas. La colaboración comunitaria también juega un papel fundamental, con la actualización de convenios con municipalidades y la realización de programas educativos para aumentar la conciencia y participación en estas iniciativas.	
	<b>Justificación de la medida</b>	Actualmente CONAF trabaja de preferencia en acciones de restauración en áreas rurales, en base a programas especiales como Siembra por Chile. El trabajo de CONAF en el ámbito urbano es acotado, enfocándose principalmente a dos acciones: Programa de Arborización (entrega de especies a personas naturales y organizaciones) y Proyectos de Arborización Comunitarios (PAC) (arborización e inversión en infraestructura menor). Ambas acciones son altamente valoradas por la ciudadanía pues contribuyen a mejorar sus condiciones de vida, no obstante, no constituyen acciones de restauración desde el punto de vista técnico. La restauración de ecosistemas no solo ayuda a mitigar el cambio climático a través de la captura de carbono, sino que también proporciona múltiples beneficios colectivos, como la mejora de la biodiversidad, la regulación hídrica y la estabilización de suelos. Además, la arborización urbana contribuye significativamente a la reducción de la isla de calor urbano, mejora la calidad del aire y ofrece espacios verdes para el esparcimiento comunitario.	
	<b>Instituciones</b>	Responsable	CONAF
		Coadyuvante:	Gobierno Regional Municipios SEREMI de Agricultura SEREMI del Medio Ambiente SEREMI de Vivienda y Urbanismo
		Actores sectoriales o locales involucrados	Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico (AMRNCh) Consejo Regional Campesino Centros de Investigación Regionales y Nacionales Organizaciones de base y comunitarias Universidades
<b>Acciones/Actividades concretas</b>	<b>1. Promoción del desarrollo de proyectos de restauración de ecosistemas rurales y arborización en zonas urbanas (CONAF)</b>		
	1.1 Generar mesas de trabajo con instituciones coadyuvantes para socializar y coordinar las acciones que se realizan.		
	1.2 Identificar y analizar (ventajas, inconvenientes, ámbito de aplicación) prácticas sobre restauración de ecosistemas rurales.		
	1.3 Establecer indicadores y mecanismos de evaluación del impacto de los proyectos de restauración de ecosistemas rurales en términos de mitigación de cambio climático y otros cobeneficios, definiendo modelos de monitoreo y reporte.		
	1.4 Evaluar el estado actual de los parques de arborización comunitarios (PAC) generados por CONAF en la última década		
	1.5 Monitorear la sobrevivencia de la entrega de árboles en el Programa de Arborización de CONAF.		
	1.6 Crear un programa de parques urbanos, identificando sectores potenciales, socios estratégicos, diseño, ejecución y monitoreo de resultados.		
<b>2. Fortalecimiento de capacidades y recursos institucionales (CONAF)</b>			



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UDN4KI-141>

ordinario

		2.1 Crear programa de fortalecimiento presupuestario y de personal de CONAF de las secciones a cargo de temáticas del fomento a la arborización urbana, el desarrollo de Parques Comunitarios y las acciones de restauración en zonas rurales.	
		2.2 Impulsar un programa de fortalecimiento del Vivero Institucional de CONAF para provisión plantas para programas de arborización en sectores urbanos y de restauración en zonas rurales.	
		2.3 Fortalecer el capital humano, mediante el financiamiento de Cursos de Capacitación orientados a profesionales de CONAF, Minagri y actores interesados en las acciones de restauración en zonas rurales y arborización en el ámbito urbano.	
		2.4 Gestionar cursos de capacitación orientados a corporaciones municipales y profesionales, extensión universitaria y/o asociaciones profesionales.	
		<b>3. Colaboración y participación comunitaria (CONAF/Municipios)</b>	
		3.1 Establecer o actualizar convenios con municipalidades para la entrega y donación de árboles para arborización en sectores urbanos.	
		3.2 Realizar un programa regional de charlas en materia de arborización y temáticas forestales, haciendo énfasis en sus beneficios, dirigidos tanto a corporaciones municipales como asociaciones vecinales, etc.	
		3.3 Generar campañas y talleres de difusión de alternativas de restauración de ecosistemas, haciendo énfasis en sus beneficios, dirigidos tanto a corporaciones municipales como asociaciones vecinales, de comerciantes locales y profesionales.	
		<b>4. Promoción de Políticas de Apoyo (CONAF)</b>	
		4.1 Impulsar la ley de Fomento Forestal y Agroforestería Sustentable, actualmente en formulación en CONAF, la que generará incentivos para la forestación en zonas rurales.	
	<b>Alcance</b>		
		Territorial	Región de Coquimbo
		Beneficiarios	Población de la región de Coquimbo

Ficha Medida de Mitigación 08		
Elemento	Subelemento	Contenido
Descripción de la Medida	<b>Nombre Medida</b>	Manejo sustentable y protección de los bosques nativos y formaciones xerofíticas de la Región de Coquimbo para aumentar el secuestro de carbono y generar otros cobeneficios.
	<b>Objetivo específico de la medida</b>	Conservar y aumentar la capacidad de captura de la biomasa natural existente en los bosques nativos y formaciones xerofíticas de la región
	<b>Descripción de la medida</b>	La medida abarca un enfoque integral que incluye la actualización del Catastro de Bosque Nativo, fortalecimiento de los recursos humanos y técnicos en CONAF, y la promoción de programas de extensión forestal. Se busca potenciar la investigación y la aplicación de fondos legislativos para el manejo y conservación de estos ecosistemas, junto con la implementación de programas de restauración hidrológica y forestal en comunas específicas. Además, contempla la ejecución de experiencias piloto y la propuesta de cambios normativos que respalden la conservación y el manejo sustentable de bosques nativos y formaciones xerofíticas.
	<b>Justificación de la medida</b>	Los bosques nativos y las formaciones xerofíticas son importantes sumideros de GEI, por lo que su manejo y protección contribuyen a la mitigación. Además, su manejo, restauración y conservación generan una serie de cobeneficios a la sociedad en su conjunto. El fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión, protección y manejo de estos ecosistemas es esencial para asegurar su conservación y aprovechar su potencial para proporcionar servicios ecosistémicos u otros cobeneficios.
	<b>Instituciones</b>	Responsable



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UDN4KI-141>

ordinario

Pág. 4 de 6

1379

		Coadyuvante:	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) Gobierno Regional Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) SEREMI de Agricultura SEREMI de Bienes Nacionales SEREMI de Economía, Fomento y Turismo SEREMI del Medio Ambiente SEREMI de Relaciones Exteriores Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
		Actores sectoriales o locales involucrados	Centros de Investigación Comité de Capital Natural Comunidad local Municipios Universidades Regionales
	Acciones/Actividades concretas	<p><b>1. Actualización de información existente y/o levantamiento de nueva información sobre bosques nativos y formaciones xerofíticas de la Región de Coquimbo. (CONAF)</b></p> <p>1.1 Gestionar y concretar la actualización del Catastro de Bosque Nativo, incorporando las formaciones xerofíticas para la región de Coquimbo, mediante levantamiento de información existente y/o nueva de la distribución espacial de bosques nativos que conserven su condición de bosque, incluyendo información relacionada con el riesgo de degradación (y consecuente pérdida de capacidad de captura) como son actividades humanas dentro y en su entorno y nivel de protección.</p> <p>1.2 Financiar estudios y líneas base para que las formaciones xerofíticas puedan ser consideradas y tributar a los Nivel de Referencia de Emisiones / Nivel de Referencia Forestal, pudiendo con ello optar al sistema de distribución de beneficios por pago de resultados que permita a comunidades, organizaciones y privados que poseen estos recursos en sus terrenos postular a financiamiento para realizar acciones de manejo y recuperación.</p> <p>1.3 Revisar las figuras de protección existentes/aplicables en la región y actualizarlas si procede (incluyendo la definición de bosque nativo).</p> <p>1.4. Potenciar la aplicación del fondo de investigación de la ley 20.283, para mejorar los vacíos de información y aplicar los resultados de investigaciones, involucra sistematizar los resultados de los proyectos ejecutados a lo largo de la historia del concurso y procurar su implementación.</p> <p>1.5 Generar investigaciones y experiencia aplicadas de utilización de formación xerofíticas como fuente de productos o servicios ecosistémicos.</p> <p><b>2. Fortalecimiento institucional para conservar, proteger y manejar de manera efectiva los bosques nativos y formaciones xerofíticas (CONAF)</b></p> <p>2.1 Fortalecer presupuesto y RRHH profesionales/técnicos para CONAF a fin de potenciar las capacidades de fomento y fiscalización de la institución, junto con propiciar la implementación de medidas correctivas tendientes a restituir la pérdida de formaciones vegetales reguladas.</p> <p>2.2 Generar un programa regional para fortalecimiento de vivero CONAF con miras a contar con plantas para iniciativas de restauración y conservación.</p> <p><b>3. Conservación, protección y manejo efectivo los bosques nativos y las formaciones xerofíticas (CONAF)</b></p> <p>3.1 Promover un programa de extensión forestal que permita difundir los incentivos de la ley y asistir a comunidades y pequeños propietarios para postular a esta.</p> <p>3.2 Fortalecer el fondo concursable para el manejo y conservación de la Ley 20.283 para que disponga de mejores herramientas (valores) que permita incentivar el manejo y conservación de los recursos forestales nativos.</p> <p>3.3 Mantener y/o ampliar programas institucionales que fomentan y permiten abordar de manera efectiva acciones de manejo y restauración de estos ecosistemas, especialmente mantener el programa Siembra x Chile y ampliar el programa de Recuperación del Enfoque de Manejo Sustentable de la Tierra a toda la región de Coquimbo.</p> <p>3.4 Elaborar Guía para facilitar la definición de planes de manejo sustentable de bosque nativo basada en estándares internacionales, utilizando por ejemplo el REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2139 DE LA COMISIÓN de 4 de junio de 2021.</p>	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UDN4KI-141>

		3.5 Implementar un programa de restauración hidrología y forestal en las comunas de La Higuera, Vicuña, Andacollo y Río Hurtado, al alero del programa zonas rezagadas nuevos territorios.
		3.6 Generar propuestas con enfoque interinstitucional para el fomento de la protección y manejo sustentable de bosques nativos y formaciones xerofíticas que incluya, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas de difusión y capacitación (sobre certificación, manejo, ventajas ambientales y otros).</li> <li>• Reconversión de sectores económicos afectados por procesos de protección o cambios en el sistema de manejo.</li> <li>• Implementación de actividades demostrativas para flexibilizar la aplicación de la ley 20.283 e incentivar el manejo de ecosistemas nativos regionales (espinales y otros)</li> </ul>
		3.7 Evaluar la efectividad de actividades de protección, manejo y conservación en bosque nativo y formaciones xerofíticas desde el año 2 en adelante.
		<b>4. Pilotaje de experiencias y planes (CONAF)</b>
		4.1 Pilotear experiencias de pago por servicios ambientales asociada al manejo y conservación de bosque nativo y formaciones xerofíticas
		4.2 Pilotear experiencias que exploren las potencialidades del manejo forestal de las FX con fines económicos, pero con un componente de regulación legal con participación de las comunidades agrícolas y otros actores locales, con un involucramiento en el diseño de los mecanismos específicos, apoyado con instrumentos de fomento al manejo sustentable.
		4.3 Pilotear planes de ordenación forestal en los ecosistemas nativos boscosos existentes en la provincia de Choapa que limitan con la región de Valparaíso.
		<b>5. Evaluación y propuestas de mejora a normativa aplicable (CONAF)</b>
		5.1 Plantear cambios normativos (Ley 20.283 y Reglamento General) relativos a la mejora de aspectos regulatorios y de incentivos al manejo, y/o proponer nuevo cuerpo legal para conservación y protección, tanto para el bosque nativo como para las formaciones xerofíticas.
		5.2 Evaluar la nueva legislación forestal dirigida a la creación del Servicio Nacional Forestal y a la prevención de incendios forestales (aún en discusión), y su aplicabilidad en la conservación y protección de bosques nativos, con énfasis en la protección contra los incendios forestales.
<b>Alcance</b>	Territorial	Región de Coquimbo
	Beneficiarios	Población de la región de Coquimbo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UDN4KI-141>